



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1606/2025/002

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA POSTULARSE AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE LA ASIGNATURA ESTADÍSTICA (CÓD. 23042), DE CURSOS BÁSICOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERÍODO ACADÉMICO 2026”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 23 de diciembre de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 4995/2013 – “De Educación Superior”.
- La Resolución CD Nº 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1533/2023/002 de fecha 29/06/2023, por la cual se aprueba el plan de implementación de la actualización curricular 2023 de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1560/2024/005 de fecha 30/05/2024, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Docente Encargado de Cátedra de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución CD Nº 1601/2025/003 de fecha 13/11/2025, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Período Académico 2026.
- La Resolución CD Nº 1601/2025/006 de fecha 13/11/2025, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Ciclo del Período Académico 2026.
- La Resolución CD Nº 1602/2025/001 de fecha 24/11/2025, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorios de las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Período Académico 2026.
- La Resolución CD Nº 1603/2025/004 de fecha 28/11/2025, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados y Auxiliares de Enseñanza de las cátedras de las carreras de Ingeniería Civil, Industrial, Electromecánica y Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Período Académico 2026.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 6048/2025 de fecha 22/12/2025, presentada por el Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia, en su calidad de Jefe de Cátedra de la asignatura Estadística, mediante la cual solicita la habilitación de dos secciones adicionales de la citada asignatura para el Primer Ciclo del Período Académico 2026, así como el correspondiente Llamado a Concurso de Docentes Encargados.
- El Memorándum DA Nº 423/2025 de fecha 22/12/2025, del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico.
- El Acta Nº 1606/2025 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 22/12/2025; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1606/2025/002

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA POSTULARSE AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE LA ASIGNATURA ESTADÍSTICA (CÓD. 23042), DE CURSOS BÁSICOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERÍODO ACADÉMICO 2026”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 23 de diciembre de 2025.

Que, el Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia, Jefe de Cátedra de la asignatura Estadística del 4º Semestre de Cursos Básicos, solicita la habilitación de dos nuevas secciones de la mencionada asignatura para el Primer Ciclo del Periodo Académico 2026, y el correspondiente Llamado a Concurso para Profesores Encargados, atendiendo a la cantidad estimada de estudiantes a matricularse.

Que, el Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico, eleva con parecer favorable la solicitud de apertura de un Concurso Abreviado para cubrir cargos de Profesor Encargado de la asignatura Estadística (Cód. 23042), para dos secciones adicionales a ser habilitadas, en atención al pedido realizado por la Jefatura de dicha cátedra. Asimismo, menciona que dichas secciones no podrán ser cubiertas por los docentes escalafonados, ya que los mismos cubrirán las 4 secciones ya habilitadas, según consta en el Memorándum DA Nº 423/2025.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, según Acta Nº 1606/2025 Sesión Ordinaria de fecha 22/12/2025, han resuelto aprobar el Llamado a Concurso Abreviado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado de Docentes para postularse a **Profesor Encargado de la asignatura Estadística** Cód. 23042 (2 secciones), del 4º Semestre de Cursos Básicos, de las Carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNA – **Sede San Lorenzo**, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2026.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.